



ACUERDO 010

(29 MAR 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL
ACUERDO 044 DE 2010,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades que le otorga la Constitución Política de Colombia en su Artículo 313, Numeral 6, la Ley 909 de 2004, la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 839 de 1998, Decreto 185 de 2005 y demás disposiciones legales y reglamentarias

ACUERDA:

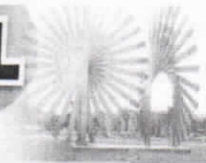
ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el Artículo Primero del Acuerdo 044 de 2010, en cuanto a remuneración en S.M.L.M.V. del Nivel Jerárquico Asistencial, el cual quedará acorde a la siguiente tabla:

NIVEL JERÁRQUICO	CÓDIGO	GRADO	REMUNERACIÓN EN S.M.L.M.V.
ASISTENCIAL	470	01	1.373
ASISTENCIAL	407	01	1.260
ASISTENCIAL	407	02	1.440
ASISTENCIAL	407	03	1.590
ASISTENCIAL	407	04	1.760
ASISTENCIAL	407	05	2.120
ASISTENCIAL	407	06	2.040
ASISTENCIAL	407	07	2.173
ASISTENCIAL	407	08	2.220
ASISTENCIAL	477	01	1.373
ASISTENCIAL	477	02	1.260
ASISTENCIAL	482	01	1.614
ASISTENCIAL	482	02	1.760
ASISTENCIAL	480	01	1.614
ASISTENCIAL	487	01	1.373
ASISTENCIAL	440	01	2.112

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.




CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 26 de marzo de 2011.


WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	23 de marzo de 2011
SEGUNDO DEBATE:	26 de marzo de 2011.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejal MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA.

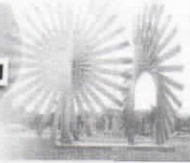

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor CARLOS ARTURO GIRALDO ARAGÓN, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 29 de marzo de 2011.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

GOBERNACION DEL HUILA
Departamento Administrativo Juridico
División Justicia y Asistencia Legal

REVISADO



Fecha:

Lefe División Justicia y Asistencia Legal

GOBERNACION DEL HUILA
REVISADO

LUIS JORGE PAJARITO SANCHEZ GARCIA
Gobernador

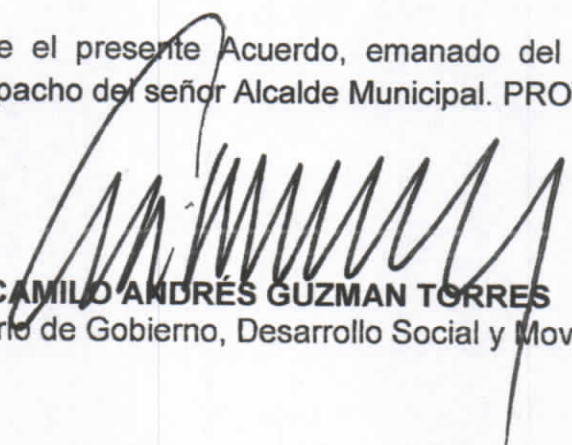
AMANDA CECILIA LONDOÑO DE PERDOMO
Director ' , Departamento
Administrativo Juridico

	SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y MOVILIDAD	CODIGO: F-GD-CO-02	
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARÍA DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y MOVILIDAD

Pitalito Huila, 29 de marzo de 2011.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
 Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Movilidad

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 29 de marzo de 2011.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


CARLOS ARTURO GIRALDO ARAGON
 Alcalde Municipal

GOBERNACIÓN DEL HUILA
 Departamento Administrativo Jurídico
 Sección Justicia y Asistencia Legal
 Fecha: 31 de Abril 2011
 Lugar: Pitalito.
 Documento: Proceso 010/2011
 Consta de: 1 Hoja

Proyecto: Myriam Bolívar Collazos – Auxiliar Administrativo	
Revisado Por: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES	Aprobado por: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES	Nombre: CAMILO ANDRÉS GUZMAN TORRES
Cargo: Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Movilidad	Cargo: Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Movilidad